



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

## **PA SER-24/2024 (A/SER-011588/2024)**

La Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, modificado por el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

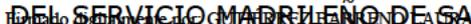
### **RESUELVE**

- PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la realización del contrato de servicios denominado "Auditoría de calidad de los servicios integrales de esterilización de los hospitales Infanta Elena (Valdemoro), Rey Juan Carlos (Móstoles), General de Villalba y Hospital de Torrejón-4H", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.
- SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de servicios citado, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- TERCERO.-** Aprobar el gasto derivado de dicha contratación por un importe total de SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (66.333,17 euros, 21% IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12 meses, que se imputará al programa presupuestario 311P, centro de gestión 171188100, subconcepto 22709, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

<b>ANUALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	0,00 €
2025	66.333,17 €
<b>TOTAL</b>	<b>66.333,17 €</b>

- CUARTO.-** Acordar la inserción del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Y DIRECTORA GENERAL  
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firma:  Fecha: 2024.06.13 00:12

Fdo.: Laura Gutiérrez Barreno